



RES. CD ECO N° 318 - 22
EXPTE. N° 6448/22
Salta, 09 AGO 2022

VISTO: La nota presentada a fs. 1 por la alumna López Ahanduni María Eugenia, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto para la realización de Trabajo Final y designación de director del mismo, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada por Res. CS N° 146/17.

Que la carrera cuenta con reconocimiento provisorio del título por CONEAU y consecuentemente, validez nacional otorgada por Res. N° 2021-1807-APN-ME.

Que la alumna Lopez Ahanduni María Eugenia, registra aprobadas todas las asignaturas de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

Que el proyecto de trabajo, se ajusta a lo reglamentariamente establecido por Res. CS N° 146/17- Normas para la realización del Trabajo Final -.

Que cuenta con la conformidad del Dr. Ramos Ossorio Ramiro, a quien propone como Director y cuyo CV obra a fs. 14 a 19.

Que a fs. 22, el Comité Académico de la mencionada carrera aconseja la aprobación de dicho Trabajo Final.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante de fs. 23.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 24 y 25 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2022 celebrada de manera bimodal (presencial y zoom) el día 02.08.22 aprueba el Despacho de la Com. de Posgrado y Ext. Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto para la realización del Trabajo Final con el título: "ABORDAJE DE LA INVESTIGACION DE FEMICIDIOS EN LA PROVINCIA DE SALTA. PERIODO 2020-2021", presentado por López Ahanduni María Eugenia, DNI N°: 32.365.887, correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ramiro Hernán Ramos Ossorio, DNI N°: 27.455.479, como Director del citado Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a López Ahanduni, al Dr. Ramos Ossorio, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.
Melg/

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UN



Mg. ANTONIETA EMILIA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UN